

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Favara

2024/11174 Anuncio del Ayuntamiento de Favara sobre la aprobación de la creación del Consell Sectorial de la Gent Gran.

## **ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29/07/2024, se aprobó definitivamente la creación del Consejo Sectorial de la Gent Gran, lo cual se publica a continuación:

PRIMERO. Aprobar la creación del Consejo Sectorial de la Gente mayor.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados de acuerdo con aquello que se ha fijado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contenciosoadministrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de qué se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Favara, a 31 de julio de 2024. —La alcaldesa, María Pilar Sala Fayos.

